ID DOCUMENTO: L13ZxLbnUt
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

URJC Facultad de Artes y Humanidades

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATO ELECTO

Elecciones a Decano de la Facultad de Artes y Humanidades

Primero. Resultados provisionales

La Junta Electoral de la Facultad de Artes y Humanidades, constituida el día 28 de octubre de 2026 a las 7:50 horas, una vez recibido el resultado del escrutinio efectuado por las Mesas Electorales, hace públicos los resultados provisionales de las elecciones a Decano de la Facultad de Artes y Humanidades:

Sector	Votos emitidos	Votos al candidato	Votos en blanco	Votos nulos
Sector A	64	46	15	3
Sector B	51	43	6	2
Sector C	166	118	48	0
Sector D	17	7	9	1
TOTAL	**298**	**214**	**78**	**6**

Aplicado el sistema de ponderación previsto en la normativa electoral, el porcentaje de voto ponderado obtenido por el candidato es el siguiente:

Sector	Ponderación	Votos válidos	% candidato sobre válidos	Voto ponderado
Sector A	53 %	61	75,41 %	39,97 %
Sector B	15 %	49	87,76 %	13,16 %
Sector C	21 %	166	71,08 %	14,93 %
Sector D	11 %	16	43,75 %	4,81 %
TOTAL	**100 %**	**292**		**72,87 %**

Votos válidos: votos al candidato más votos en blanco. Voto ponderado: porcentaje de votos al candidato sobre los votos válidos de cada sector, multiplicado por la ponderación del sector.

En consecuencia, el candidato D. Miguel Ángel Esparza Torres obtiene un 72,87 % de voto ponderado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERVÁS ESCOBAR MARÍA ARÁNZAZU	29-10-2026 14:21:15

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

ID DOCUMENTO: L13ZxLbnUt
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

Segundo. Proclamación provisional de candidato electo

A la vista de los resultados, la Junta Electoral de la Facultad de Artes y Humanidades acuerda la proclamación provisional como candidato electo a Decano de la Facultad de Artes y Humanidades de:

D. Miguel Ángel Esparza Torres

Tercero. Reclamaciones

Contra la presente proclamación provisional podrán presentarse las reclamaciones previstas en el calendario electoral dentro del plazo establecido al efecto.

En Fuenlabrada, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD

D.ª Mª Aránzazu Hervás Escobar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERVÁS ESCOBAR MARÍA ARÁNZAZU	29-10-2026 14:21:15

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica